



Un juez obliga a la Universitat a repetir la selección de un profesor emérito

► La sentencia declara nulo el procedimiento por el que se desestima la contratación al no estar motivado

MAITE DUCAJÚ VALENCIA

■ Todo el procedimiento por el que la Universitat de València desestimó la petición del catedrático José Casas Pardo para ser contratado como profesor emérito de la institución académica ha quedado anulado al no estar «motivado», señala el fallo del Juzgado de lo Contencioso Administrativo Número Diez de Valencia que ordena su reinicio.

La sentencia estima el recurso del catedrático contra la resolución de 28 de julio de 2008 de la Uni-

versitat que «desestimaba la contratación del demandante como profesor emérito, declarando la misma nula de pleno derecho y retrotrayendo el procedimiento al momento anterior a su dictado, a fin de que se resuelva nuevamente, y de forma motivada esta vez».

El catedrático de Economía Aplicada José Casas, al jubilarse de la Universitat con 70 años y tras 32 con esta categoría, solicitó ser nombrado profesor emérito, para «seguir enseñando en el doctora-

do y másteres, lo que se concede exclusivamente por méritos académicos» recordó ayer el afectado.

Tras la denegación de su solicitud, el profesor impugnó la resolución académica basándose en «una única cuestión, consistente en la falta de motivación de la decisión adoptada (a lo que añade como corolario la vulneración del principio de buena fe)» señala la sentencia, que añade: «Sin embargo, la Universitat se opone alegando que «no siendo la decisión propia de un procedimiento

de concurrencia competitiva y efectuándose en votación secreta, la configuración de la voluntad se deduce de las propias votaciones».

Pero, para el juez —que no aprecia mala fe— «la motivación ofrecida es absolutamente insuficiente, ya que el acto impugnado no contiene más que una decisión abstracta y reducida a su propio enunciado (de desestimación) sin justificación alguna de las razones por las que se rechaza la propuesta».

CURRÍCULUM

La carrera de un catedrático jubilado

► El profesor José Casas Pardo es catedrático de Economía Aplicada y ha ejercido en la Facultad de Derecho de la Universitat de València durante 32 años con esta categoría docente, hasta su jubilación a los 70 años, el 30 de septiembre de 2008. Es un experto en el análisis económico de las decisiones públicas y ha sido catedrático numerario en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid y en la Universidad de Salamanca. Cuenta con licenciatura y doctorado en Derecho de la Universidad de Granada y B.S. en Economía de London School of Economics. LEVANTE-

EMV VALENCIA